

## **BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO 4 DE JULIO**

1.- El presente concurso es organizado por VISIT USA PARAGUAY y válido **para el 04 y 05 de Julio de 2.012**, para mayores de 18 años, y se desarrollará en todo el territorio de la Republica del Paraguay.

2. Para participar del Concurso los interesados deberán cumplir los requisitos mencionados en estas bases, completando los datos solicitados en el Formulario cuyo Cuestionario debe ser completado correctamente en su totalidad. En dicho Formulario los participantes deberán incluir los siguientes datos: Nombres y Apellidos, Dirección, fecha de nacimiento, Número de Documento, e-mail y Teléfono. Luego de completar el Formulario con todos los datos personales precedentemente mencionados, el participante deberá depositar el Formulario en la urna habilitada para tal caso. Sólo se aceptará un Formulario por persona para participar del Concurso.

3.- No serán válidos para participar del Concurso aquellos Formularios que se encuentren incompletos. Es requisito para participar del Concurso que todos y cada uno de los datos indicados en el Formulario sean verdaderos, exactos, vigentes y auténticos.

4.- No se admitirán ni participarán del Concurso aquellos Formularios recibidos por el Organizador con posterioridad a la fecha de finalización del Concurso.

5.- El **día 05 de Julio a las 21 hs.** el Organizador sorteará entre todos los participantes que hayan completado correctamente el cuestionario y que cumplan con los requisitos dispuestos en las presentes bases, el premio que a continuación se detalla:

1er. Premio:

- 2 noches en Miami con 2 traslados para 2 personas
- 1 semana de alquiler de auto compacto con seguro básico
- un crucero de 3 noches desde Miami para 2 personas

2do. Premio:

- 1 Semana de alquiler de auto compacto con seguro
- 2 noches en Orlando con traslados in/out para 2 personas
- 3 días de ADMISIONES A PARQUES DE DISNEY para 2 personas

6.- El sorteo del Concurso se realizará en **en el Patio de Comidas el Shopping Mariscal López**, por determinación al azar mediante la extracción de un Formulario por un miembro del Comité Organizador. El sorteo comenzará extrayéndose al azar un Formulario cuyo titular en caso que cumpla todos los requisitos establecidos en estas bases, será potencial ganador del Premio del Concurso. Finalmente se extraerá otro Formulario que será suplente y que solamente pasará a convertirse su titular en potencial ganador, en caso que el Organizador no pueda contactar al potencial ganador conforme lo previsto. En el supuesto que el Formulario que hubiere sido extraído en primer lugar, no se ajustare a los términos y condiciones de estas bases, se procederá a determinar otro Formulario en su reemplazo, de manera tal de hacer posible la determinación de un potencial ganador del Premio.

7.- El potencial ganador del Premio del Concurso será notificado por el Organizador, por teléfono o e-mail dentro de los cinco días hábiles de la realización del sorteo, según los datos consignados en el Formulario de participación. En caso de que el Organizador no pueda contactar al potencial ganador, éste perderá automáticamente la posibilidad de acceder al Premio. Por el solo hecho de participar del Concurso el participante acepta que la única forma de notificación de la condición de potencial ganador del Premio es por e-mail o por teléfono conforme la información ingresada por el participante en el Formulario. Cualquier error en los datos consignados por el participante en dicho Formulario es única y exclusiva responsabilidad del mismo.

8. El potencial ganador tendrá que presentarse en el día y horario a indicar por el Organizador, munidos de su documento nacional de identidad o cédula consignada en el Formulario, a fin de acreditar su identidad. La falta de presentación del potencial ganador en la fecha y hora indicada por el Organizador hará perder, en forma automática, la posibilidad de acceder al Premio respectivo. Toda presentación o reclamo efectuado por el potencial ganador en lugar distinto, fuera del horario o fechas indicadas o sin documento de identidad,

resultará extemporánea y hará perder en forma automática la posibilidad de acceder al Premio correspondiente.

9. A partir del momento en que se haya entregado el Premio al ganador, todos los restantes Formularios extraídos al azar carecerán de valor. Para el supuesto de que el Premio no pueda ser adjudicado a ningún favorecido en el Sorteo, el mismo quedará a favor del Organizador.

10.- El nombre del ganador será publicado en la página de Internet de VISIT USA PARAGUAY ([www.visitusapy.com](http://www.visitusapy.com)). Asimismo, el Organizador exhibirá el nombre y apellido del ganador **y podrá usar su imagen al momento de recibir el premio.**

11.- El Organizador no será responsable por ningún costo y/o gasto en que pudieran incurrir los participantes ni el ganador, quedando tales gastos y costos a cargo exclusivo de los mismos. El Premio no incluye ningún otro producto y/o servicio que no esté expresamente mencionado en las presentes bases. En consecuencia, los gastos de cualquier naturaleza (a modo ejemplificativo y no limitativo: movilidad, estadías, traslados, etc..) que deban incurrir los participantes y potencial ganador para participar del Concurso, y/o para la aceptación y recepción del Premio correspondiente, y/o para la utilización del Premio será a su exclusivo cargo. Una vez entregado el Premio, el Organizador quedará liberado de toda responsabilidad por el mismo.

12.- Las imágenes del Premio incluidas en los Formularios y cualquier material vinculado a este Concurso son razonablemente similares al Premio a entregar. No se aceptará ningún reclamo, de ninguna naturaleza, fundado en supuestas diferencias entre dichas imágenes y el Premio.

13.- El ganador no podrán exigir el cambio del Premio por otro, ni por su valor en dinero, ni por un bien ni servicio distinto de los indicados en el punto 5 de las presentes bases de modo que el Premio no será negociable. El Premio adjudicado y no retirado por el ganador quedará en poder del Organizador.

14.- Los participantes del Concurso, por el solo hecho de participar en el Concurso, autorizan al Organizador a publicar sus datos personales consignados en los Formularios, tales como el nombre, apellido, y/o imágenes del ganador, por los medios y formas de comunicación que crea conveniente, a su exclusivo criterio y decisión, como así también sus fotografías si así lo deseara la empresa organizadora para fines publicitarios del Concurso, sin derecho a compensación alguna y hasta los trescientos sesenta y cinco (365) días posteriores a la finalización del mismo.

15.- No podrán participar del Concurso ni hacerse acreedores del Premio antedicho, los empleados del Organizador, ni tampoco los parientes de los mismos hasta el segundo grado inclusive.

16.- El Organizador no se responsabiliza de los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el ganador durante el uso del Premio. El Organizador no será responsable: por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir el potencial ganador, el ganador o terceros, sobre sus personas o bienes, con motivo de o en relación a su participación en el presente Concurso o por el uso del premio obtenido, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al potencial ganador, el ganador, terceros y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante; por fallas en la red telefónica ni por desperfectos técnicos y/o por errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del Concurso; y no otorga garantía de calidad ni ninguna otra en relación con el premio que se ofrece, debiendo dirigirse cualquier reclamo a los vendedores, fabricantes, proveedores o importadores del mismo. La responsabilidad del Organizador finaliza al poner a disposición del ganador el Premio al cual se hizo acreedor, y de ninguna manera se extiende a los servicios a prestar por los proveedores de los mismos y/o a la calidad de los bienes entregados. Los gastos no incluidos en las presentes Bases estarán a cargo del ganador, incluyendo pero sin limitarse a traslados, gastos de viáticos, costos adicionales y/o impuestos y/o cualquier otro costo o gasto que se produzca como consecuencia y/o en ocasión del uso del Premio.

17.- El simple hecho de participar en este Concurso implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes bases, como así también la aceptación de las modificaciones que pudiera realizar el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales los participantes no tendrán derecho a reclamo alguno.

18.- Para el caso que el Premio al que acceda el ganador se encuentre gravado por algún impuesto, tasa o contribución al premio, el mismo serán a cargo y costo exclusivo del ganador quien deberá hacerse cargo en forma exclusiva del dicho impuesto.